

CONSEJO MUNICIPAL DE BALBOA
Acuerdo No.015-25
19 de noviembre de 2025

República de Panamá



Municipio de Balboa



ACUERDO No 015-2025
DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

POR LA CUAL EL CONSEJO MUNICIPAL DE BALBOA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, APRUEBA CONTRATO DE ALQUILER DE GLOBO DE TERRENO DE STEPHANY QUINTANA CON EL MUNICIPIO DE BALBOA.

CONSIDERANDO:

1. Que el numeral 9 del artículo 17 de ley 106 de 1973, modificado por la ley 52 de 1984 establece que el Consejo Municipal es el que tiene la competencia para el uso, arrendamiento, venta y adjudicación de solares o lotes y demás bienes municipales que se encuentren dentro de las áreas y ejidos de las poblaciones y de los demás terrenos municipales.
2. Que el Artículo 17, numeral 9 de la Ley 106 de 08 de octubre de 1973 que regula la competencia en o relativo alquiler de los globos de terrenos propiedad del Municipio de Balboa
3. Mediante memorial petitorio fechado 11 de septiembre de 2025, **STEPHANY QUINTANA**, de cédula de identidad personal No.8-849-135, con residencia en el corregimiento de San Miguel, solicita el alquiler del globo de terreno de **DIECISEIS METROS CUADRADO (16 MT2)** de la Finca No 8820, Código de Ubicación 8107, con linderos al **Norte** con Antolina Pérez, **Sur** con lote baldío, **Este**, casa de Estelvina Arosemena, **Oeste**, lote baldío, presenta solicitud de contrato de arrendamiento del globo de terreno que ocupa.
4. Se establece como **REQUISITOS MINIMOS DE DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ACOMPAÑAR EN LOS CONTRATOS DE ALQUILER**, los siguiente:
 - a. Memorial petitorio dirigido a Alcalde Municipal que debe contener Número de finca, metraje o medidas del globo de terreno, colindantes y ubicación.
 - b. Copia de la cédula del solicitante
 - c. Visto bueno de la Junta Comunal en donde se encuentra ubicado el globo de terreno.
 - d. Cualquier otro documento que la administración considere.



*CONSEJO MUNICIPAL DE BALBOA
Acuerdo No.015-25
19 de noviembre de 2025*

De manera que, en virtud de los hechos expuestos, esta Corporación Municipal del Distrito de Balboa, provincia de Panamá, en uso de sus facultades legales y constitucionales resuelve,

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE TERRENO MUNICIPAL A SUCRIBIRSE ENTRE STEPHANY QUINTANA, DE CEDULA DE IDENTIDAD 8-849-135, con residencia en el corregimiento de San Miguel Y EL MUNICIPIO DE BALBOA. CALDE MUNICIPAL, que se describe en los considerando del presente Acuerdo Municipal.

SEGUNDO: FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE BALBOA A FIRMAR EL CONTRATO DE ALQUILER con la consiguiente validación de la documentación que debe acompañar la petición en cumplimiento de la 106 de 1973 que regula las competencias sobre el alquiler de los bienes municipales.

NOTIFIQUESE Y ENVÍESE el presente Acuerdo a la Gaceta Oficial, y publíquese conforme a la regulación municipal establece.

El presente acuerdo empezará a regir a partir de su aprobación.

Dado en el salón de sesiones del Consejo Municipal del Distrito de Balboa a los ~~diecinueve~~ (19....) días del mes de noviembre de Dos Mil Veinticinco (2025).

Abel A. Santimato
ABEL ANTONIO SANTIMATEO
Presidente del Consejo Municipal
Distrito de Balboa.



Gilda Gonzalez
GILDA GONZALEZ
SECRETARIA DEL CONSEJO

Sancionado por el Señor Alcalde Municipal del Distrito de Balboa, provincia de Panamá a los ~~Diecinueve~~ (19) días del mes de ~~noviembre~~ de dos mil veinticinco (2025)

JOSE IRENE LASPRILLA LINARES
H.A. JOSE IRENE LASPRILLA LINARES.
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BALBOA



Alex A. Sanchez R.
ALEX ABIEL SANCHEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA GENERAL DEL ALCALDE

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Alex A. Sanchez R.
SECRETARIA

Alex A. Sanchez R.
4/14/25